

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de noviembre de dos mil diez, en AIRBUS ESPAÑA, sita en la [REDACTED] en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de un equipo acelerador de electrones en la instalación, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid data de fecha 28 de octubre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la Instalación, [REDACTED] jefe del departamento y [REDACTED] operadores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

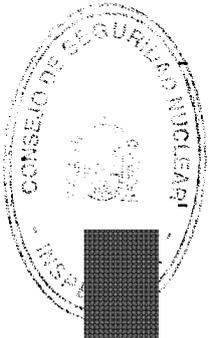
- En el interior de un sala blindada, en la nave de encolados y materiales compuestos, se ubicaba el equipo acelerador de electrones que cuenta con un generador de alta tensión de la firma [REDACTED] de potencial constante, de 200 kV y 4 mA de tensión e intensidad máximas, limitado a 3,2 mA, que alimenta a un cañón de electrones marca [REDACTED]

- El equipo disponía de una placa en la que aparece el modelo, número de serie (n/s 22), condiciones máximas de funcionamiento y limitación de estas condiciones. _____
- La sala se encontraba señalizada y provista de acceso controlado. _____
- La sala dispone de un blindaje de 6 mm de plomo en la pared colindante con el taller y 3 mm de plomo en el resto de las paredes. El techo es de hormigón sin blindaje extra. _____
- El búnker disponía de señalización luminosa, dos cámaras de televisión para control del interior desde el puesto de operador, espejo, detector de movimiento y enclavamientos, todos ellos en estado operativo. _____
- Disponían de tres dosímetros de área, uno en puesto de operador, otro en la pared del taller colindante al búnker y un tercero en el laboratorio que se encuentra en el primer piso justo sobre el equipo. _____

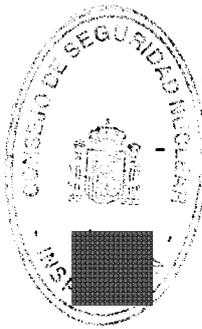
El equipo al que sustituye, y que nunca llegó a estar operativo, se encontraba embalado en el interior del búnker (generado [REDACTED]). Aún no había sido retirado. _____

Disponen del certificado de las pruebas de aceptación del equipo acelerador de electrones realizado por [REDACTED] a fechas 07/09/10 y 10/09/10. _____

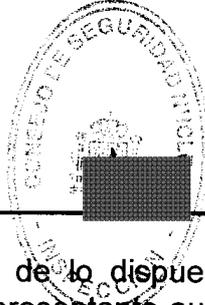
- Disponen de certificado de adquisición del equipo. _____
- Disponen del manual de funcionamiento. Según se manifiesta, van a realizar, además, un resumen del mismo con las funciones clave. _____
- Disponen de un detector para la medida de la radiación ambiental [REDACTED] /s 432 18/29 calibrado por [REDACTED] en agosto de 2010. Se comprobó que la alarma funcionaba correctamente. _____
- Disponen de un monitor de radiación operativo calibrado por [REDACTED] en agosto de 2010. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y dos licencias de operador vigentes. _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas [REDACTED] correspondientes al mes de septiembre de 2010, sin valores relevantes, tanto las personales como las de área. _____



- Los dos operadores habían recibido formación específica en el uso del equipo por el suministrador del mismo,  _____
- Realizan revisiones médicas anualmente. _____
- Según se manifiesta, el supervisor acudirá a la instalación con una frecuencia mínima mensual para su verificación desde el punto de vista de protección radiológica. _____
- Disponen de un Diario de Operación registrado en el CSN nº 33/07. _____
- Durante el funcionamiento del equipo en condiciones nominales de funcionamiento de 200 kV y 3,2 mA se midieron tasas de dosis de 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ en puesto de operador, 2 $\mu\text{Sv/h}$ en la ranura de la puerta, 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ en salas colindantes en los laterales y 3,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el laboratorio del piso superior. _____
- Según se manifestó iban a instalar un blindaje de plomo de 6 mm sobre el acelerador de electrones para disminuir las tasas de dosis en el laboratorio. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de noviembre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**AIRBUS**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma..

Madrid 3 de diciembre de 2010

A handwritten signature is written over a dark, rectangular redacted area. The signature appears to be a cursive name.


Supervisor de la IRA 2626